



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0123/11)

SANTIAGO, 14 JUL 2011

RESOLUCION Nro. **03542 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°0759 de 2011, aprobatoria de los cupos de carrera,



RESUELVO:

Autorízase el ingreso para el primer semestre del año académico 2010 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. VERDEJO SAN MARTIN, JUAN PABLO	16.045.614-0

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Carrera Construcción Civil

ADVB/sae.-


EET


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE ;
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA